Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Exts. 3035 ó 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 23-2007-2008

Yo, Betzaida Miranda Miranda, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2007, analizó el aumento en la cantidad de estudiantes admitidos a la Universidad de Puerto Rico en Bayamón para el año académico 2007-2008 y el incremento en la totalidad de estudiantes en la institución.

Luego de la exposición de rigor, y mediante referéndum celebrado los días 28 y 29 de noviembre de 2007 se aprobó la siguiente ***Resolución***, a fines de solicitar que no se aumente el cupo de estudiantes para el próximo año académico 2008-2009.

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: Nuestra unidad se encuentra en un proceso de limpieza de edificios enfermos, mejoras al sistema de acondicionadores de aire, remodelación y redistribución de los espacios internos, instalación de un sistema de detección de incendios y construcción de un nuevo edificio, todo lo cual trastoca los espacios existentes y dificulta el flujo de personas.

POR CUANTO: Hay profesores y profesoras, así como oficinas departamentales, que han tenido que mudarse varias veces en el transcurso del año. Esta situación continuará, ya se conoce el estado de deterioro físico de nuestras instalaciones y se intenta atender este asunto.

POR CUANTO: La asignación presupuestaria de UPR en Bayamón no ha aumentado y los costos operacionales se han incrementado, lo cual imposibilita aumentar el número de profesores y profesoras para atender otro aumento en el número de estudiantes.

POR CUANTO: Dada la situación presupuestaria, el aumento de estudiantes más reciente ha conllevado un exceso de carga académica, lo cual resulta en desmedro de la calidad en la enseñanza y no es cónsono con el desarrollo adecuado de la vida académica ni con las labores de investigación y creación. En departamentos de servicio como el de Matemáticas, la carga académica promedio de los profesores permanentes es 17.9 créditos; en el de Inglés es 18.9 créditos y en Ciencias de Computadoras, un departamento con oferta de bachillerato, es de 17.8 créditos. En conjunto, la carga académica promedio de los profesores y profesoras permanentes está un 25 por ciento por encima de la carga básica.

POR CUANTO: Nuestra Unidad se encuentra inmersa en la acreditación de los programas por las agencias profesionales correspondientes. Uno de los criterios de las agencias acreditadoras es que la carga académica de los profesores y las profesoras no exceda o se mantenga cercana a la carga básica. Dada la situación actual, la evaluación y acreditación de nuestros programas resultaría afectada, tanto por el cumplimiento de este criterio, como por la ausencia de tiempo de la facultad para dedicar a estos trabajos.

POR CUANTO: La situación presupuestaria actual no permite la oferta de plazas docentes, por lo que nos vemos en la obligación de ofrecer contratos de servicio, muchas veces a tiempo parcial. Esta práctica dificulta la selección de los y las mejores candidatos y candidatas, lo cual redunda en una disminución de la calidad académica, afecta la consecución de nuestras metas, y pone en peligro la evaluación y la acreditación de nuestros programas.

POR TANTO: El Senado Académico, después de un análisis serio y ponderado acuerda, que mientras continúen las condiciones existentes, no se aumente el cupo de estudiantes. Además, dadas las circunstancias, solicita al Decanato de Asuntos Académicos y a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos que se utilice el cupo real para la Admisión 2008 en lugar del cupo ajustado.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, a la Junta de Síndicos de la UPR; al Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente de la UPR; a la Junta Universitaria; y a los Senados Académicos del Sistema UPR, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico hoy veintinueve de noviembre de dos mil siete.

B. Miranda Miranda

Betzaida Miranda Miranda
Secretaria Ejecutiva

Irma Schmidt

Vo.Bo. Prof. Irma Schmidt Soltero
Rectora